



Agosto 2024

COMUNICADO

Estimado usuario de servicio financiero:

El 9 de julio de 2014, La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones de Carácter General para crear, regular la organización y funcionamiento del Buró de Entidades Financieras.

El Buró de Entidades Financieras es una herramienta de consulta y difusión con la que podrás conocer los productos que ofrecen las entidades financieras, sus comisiones y tasas, las reclamaciones de los usuarios, las prácticas no sanas en que incurren, las sanciones administrativas que les han impuesto, las cláusulas abusivas de sus contratos y otra información que resulte relevante para informarte sobre su desempeño.

Con el Buró de Entidades Financieras, se logrará saber quién es quién en bancos, seguros, sociedades financieras de objeto múltiple, cajas de ahorro, afores, entre otras entidades.

Con ello, podrás comparar y evaluar a las entidades financieras, sus productos y servicios y tendrás mayores elementos para elegir lo que más te convenga.

Esta información te será útil para elegir un producto financiero y también para conocer y usar mejor los que ya tienes.

Este Buró de Entidades Financieras, es una herramienta que puede contribuir al crecimiento económico del país, al promover la competencia entre las instituciones financieras; que impulsará la transparencia al revelar información a los usuarios sobre el desempeño de éstas y los productos que ofrecen y que va a facilitar un manejo responsable de los productos y servicios financieros al conocer a detalle sus características.

Lo anterior, podrá derivar en un mayor bienestar social, porque al conjuntar en un solo espacio tan diversa información del sistema financiero, el usuario tendrá más elementos para optimizar su presupuesto, para mejorar sus finanzas personales, para utilizar correctamente los créditos que fortalecerán su economía y obtener los seguros que la protejan, entre otros aspectos

EXITUS CAPITAL, SAPI DE CV SOFOM ENR

El Buró de Entidades Financieras contiene información de EXITUS CAPITAL, SAPI de CV SOFOM ENR sobre el desempeño frente a los usuarios, por la prestación de productos y servicios.

Te invitamos a consultarlo en la página <https://www.buro.gob.mx/> o en nuestra página de internet <https://exituscapital.com/>.

ATENTAMENTE
EXITUS CAPITAL, SAPI DE CV SOFOM ENR

Dudas y/o aclaraciones
Oficial de Cumplimiento y Titular de la UNE
C.P David Castillo Carpinteiro
Correo electrónico odecumplimiento@exitus.com
Teléfonos 55 4170 9910 Ext. 9916